

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25499** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 463/2009 4a.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- KIDDYS 3000, S.L., CIF n.º B61968905.

Fecha del auto de declaración.- 6 de julio de 2009.

Administradores concursales.- Don Ángel Español Puig, con NIF 37.276.335-M, domiciliado en Consell de Cent, n.º 426 ático de Barcelona como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación se pretende.

Barcelona, 8 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090056942-1